

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☒

No. 004

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGY GERALDINE VILLAMIL PENA Identificación: 1.015.428.360 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 72 bta No. 25B -50 Terrazón del Salitre III Teléfono de contacto: 3164514208 E-mail de contacto: angie1181@msn.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. JOAN SEBASTIAN CÁRCAMO LONDONO Cargo: OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Resolución de Delegación: 202317900082943 DEL 16 DE ENERO DE 2023
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 385-CENACPER-2023 Fecha de suscripción: 06 DE FEBRERO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 39-44-101146733 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07 DE FEBRERO DE 2023 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CORDERO
5. CRP	No. 25623 Fecha expedición 08 DE FEBRERO DE 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL (DIDEF) Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002-01 Fuente: Presupuesto General de la Nación - PGN Recurso 10 Valor: \$14.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 DE FEBRERO DE 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	08 DE JUNIO DE 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL - DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar la clasificación de expedientes por las causas de agendamiento establecidas por el Equipo de Repetición. 2. Recibir el reporte de los expedientes de pago, que provienen del Grupo de Reconocimientos de Obligaciones Litigiosas del Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de hacer análisis para la viabilidad del estudio de repetición. 3. Analizar la documentación que contiene el expediente de pago, entre estos la sentencia judicial y/o acuerdo de conciliación aprobado. 4. Revisar mensualmente el término que establece la norma vigente, frente al agendamiento ante Comité de Conciliación, esto son cuatro (4) meses siguientes al pago total o al pago de la última cuota efectuado por la entidad pública. 5. Sustanciar, tramitar y gestionar semanalmente los oficios de pruebas que se requieran para la estructura de la ficha técnica de repetición, pruebas que serán solicitadas ante

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 45 No. 18-30 - Bogotá D.C.

Página Web - www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: didef@buzonajercito.mil.co - angie1181@msn.com / Cel. 3164514208

- las distintas Fuerzas (Ejército, Fuerza Aérea y Armada); así como Jueces de Instrucción Penal Militar, Fiscales Militares, Procuradurías Delegadas de Derechos Humanos y Fiscales Delegadas de Derechos Humanos (A nivel local y nacional) y las que se requieran según el caso.
6. Elaborar la ficha técnica de repetición, a efecto de ser presentada ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional.
 7. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los Comités de Conciliación, de conformidad con los instructivos que se expida para tal fin.
 8. Realizar el agendamiento semanal de las propuestas de repetición, a efecto que estas sean presentadas al Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional.
 9. Verificar que las propuestas agendadas cumplen con los requisitos establecidos para su presentación ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Defensa Nacional.
 10. Estudiar la agenda de repetición frente a los casos propios y los casos que sean asignados.
 11. Presentar ponencia de la agenda de repetición, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional.
 12. Reportar al funcionario encargado, la decisión tomada por el Comité de Conciliación, frente a cada una de las propuestas.
 13. Elaborar y proyectar la demanda por el medio de control de repetición, en aquellos casos que se autorice repetir.
 14. Elaborar y radicar los oficios de pruebas que se requieran para acompañar la demanda por el medio de control de repetición.
 15. Solicitar certificaciones o calidades militares ante las Oficinas de Personal de cada Fuerza, para ser aportadas a la demanda de repetición. Dentro de los (8) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación.
 16. Solicitar certificaciones o comprobantes de egreso ante la Tesorería del Ministerio de Defensa Nacional, para ser aportada a la demanda de repetición. Dentro de los ocho (8) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación.
 17. Realizar el seguimiento para el cumplimiento del término que establece la norma vigente, frente a la radicación e interposición de demandas posterior a los dos (2) meses siguientes a la autorización de repetir.
 18. Realizar el envío del expediente de repetición, en conjunto con la demanda y sus anexos, dirigido a las sedes por, factores de competencia.
 19. Sustanciar y actualizar los modelos tipo de agendamiento y demanda que son manejados en el área de repetición, conforme a la normatividad jurídica vigente y aplicación de lineamientos jurisprudenciales, en torno a esta acción.
 20. Diligenciar los informes que solicite el funcionario competente, para el cumplimiento del indicador solicitado por la Dirección de Asuntos Legales. Dentro de los tres (3) meses siguientes.
 21. Diligenciar y aportar los insumos necesarios, para la elaboración de los informes que solicite la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional, frente a los casos presentados al Comité de Conciliación. Dentro de los tres (3) meses siguientes.
 22. Presentar la documentación que sea requerida en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional y Contraloría General de la República.
 23. Asistir y rendir informes dentro de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional y Contraloría General de la República.
 24. Diligenciar y aportar los insumos necesarios, para la elaboración y presentación del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informe - SIRECI.
 25. Entregar informes de la gestión realizada de acuerdo a lo requerido por el Coordinador del Grupo.
 26. Prestar apoyo en las capacitaciones frente a la acción de repetición que se requieran.
 27. Asistir a las reuniones quincenales o mensuales que realice el Equipo de repetición.
 28. Archivar y entregar al funcionario competente los procesos administrativos terminados, de conformidad a la Ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas vigentes de gestión documental.
 29. Presentar demanda de acción de repetición ante el Juez respectivo y/o corporación judicial competente, dentro del término legal para la repetición.
 30. Registrar, actualizar y cerrar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado eKOGUI, los procesos judiciales a su cargo. Cuando el despacho judicial prescinda alguna etapa procesal (audiencia - alegatos), el apoderado deberá actualizar el sistema eKOGUI con el auto que prescinda de la actuación.
 31. Revisar cada una de las actuaciones procesales que se surten dentro del expediente judicial.
 32. Asistir a las audiencias que se fijen por parte de los despachos judiciales respecto de los procesos por el medio de control de repetición surtidos por cada profesional.
 33. Desarrollar cabalmente todas las funciones y procedimientos en pro de la retracción

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 48 No. 18-30 - Bogotá D.C.

Página Web - www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: cidel@buzonmjercola.mil.co / ange1191@men.com / Cel. 3164514209

	<p>jurídico procesal.</p> <p>34. Realizar la revisión y seguimiento de los procesos que se llevan ante los despachos judiciales de la ciudad de Bogotá y otras ciudades.</p> <p>35. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el listado de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Oficio hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MON EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicológicas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	---

10. PERIODO DEL INFORME

MAYO 2023

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN 5: Sustanciar, tramitar y gestionar semestralmente los oficios de pruebas que se requieran para la estructura de la ficha técnica de repetición, pruebas que serán solicitadas ante las distintas Fuerzas (Ejército, Fuerza Aérea y Armada); así como Jueces de Instrucción Penal Militar, Fiscalías Militares, Procuradurías Delegadas de Derechos Humanos y Fiscalías Delegadas de Derechos Humanos (A nivel local y nacional) y las que se requieran según el caso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA DE SOLICITUD
1.	OFICIO DIGITAL	1100133430642 0170019600	SOLICITUD PROBATORIA BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES N.º 13 ASUNTO: Muerte de Civil con Arma Dotación Oficial ACTOR: MARIA ESPERANZA CASTAÑEDA LOAIZA	09 DE MAYO DE 2023
2.	OFICIO DIGITAL	1100133430642 0170019600	SOLICITUD PROBATORIA FISCALIA D.H. y D.I.H. ASUNTO: Muerte de Civil con Arma Dotación Oficial ACTOR: MARIA ESPERANZA CASTAÑEDA LOAIZA	08 DE MAYO DE 2023
3.	OFICIO DIGITAL	1100133430642 0170019600	SOLICITUD PROBATORIA GAULA RISARALDA ASUNTO: Muerte de Civil con Arma Dotación Oficial ACTOR: MARIA ESPERANZA CASTAÑEDA LOAIZA	09 DE MAYO DE 2023

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 48 No. 18-30 - Bogotá D.C.

Página Web - www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: ddet@buzon.ejercito.mil.co - angie1181@men.com / Cel. 3164514209

4.	OFICIO DIGITAL	1100133430842 0170019800	SOLICITUD PROBATORIA JUZGADO 1° PENAL ESPECIALIZADO PEREIRA ASUNTO: Muerte de Civil con Arma Dotación Oficial ACTOR: MARIA ESPERANZA CASTAÑEDA LOAIZA	08 DE MAYO DE 2023
5.	OFICIO DIGITAL	1100133430842 0170019800	SOLICITUD PROBATORIA PROCURADURIA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS Y D.I.H. ASUNTO: Muerte de Civil con Arma Dotación Oficial ACTOR: MARIA ESPERANZA CASTAÑEDA LOAIZA	09 DE MAYO DE 2023
6.	OFICIO DIGITAL	500013331002 20100032501	SOLICITUD PROBATORIA FISCALIA D.H. y D.I.H. ASUNTO: Muerte Civil por Explosión Mina Antipersonal ACTOR: GLORIA STELLA CASTILLO URREA	09 DE MAYO DE 2023
7.	OFICIO DIGITAL	500013331002 20100032501	SOLICITUD PROBATORIA PROCURADURIA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS Y D.I.H. ASUNTO: Muerte Civil por Explosión Mina Antipersonal ACTOR: GLORIA STELLA CASTILLO URREA	08 DE MAYO DE 2023
8.	OFICIO DIGITAL	500013331002 20100032501	SOLICITUD PROBATORIA SEGUNDA SECCION - BR32 ASUNTO: Muerte Civil por Explosión Mina Antipersonal ACTOR: GLORIA STELLA CASTILLO URREA	08 DE MAYO DE 2023
9.	OFICIO DIGITAL	520013331004 20070004801	SOLICITUD PROBATORIA GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 3-GMCAB ASUNTO: Muerte de Civil en Combate o Enfrentamiento ACTOR: FRANCISCA ESCOBAR CHAMORRO	08 DE MAYO DE 2023
10.	OFICIO DIGITAL	520013331004 20070004801	SOLICITUD PROBATORIA FISCALIA D.H. y D.I.H. ASUNTO: Muerte de Civil en Combate o Enfrentamiento ACTOR: FRANCISCA ESCOBAR CHAMORRO	08 DE MAYO DE 2023
11.	OFICIO DIGITAL	520013331004 20070004801	SOLICITUD PROBATORIA JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO ASUNTO: Muerte de Civil en Combate o Enfrentamiento ACTOR: FRANCISCA ESCOBAR CHAMORRO	08 DE MAYO DE 2023
12.	OFICIO DIGITAL	520013331004 20070004801	SOLICITUD PROBATORIA PROCURADURIA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS Y D.I.H. ASUNTO: Muerte de Civil en Combate o Enfrentamiento ACTOR: FRANCISCA ESCOBAR CHAMORRO	08 DE MAYO DE 2023
13.	OFICIO DIGITAL	050013333009 20130081400	SOLICITUD PROBATORIA BATALLÓN INFANTERÍA N°32 ASUNTO: Muerte de Civil con Arma de Dotación Oficial	01 DE MAYO DE 2023

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 48 No. 18-30 - Bogotá D.C.

Página Web - www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: dadet@buzonajeroto.mil.co - enga1191@ejercito.mil.co / Cel. 3184514209

			ACTOR: GUILLERMO LEON PEÑA TAMAYO	*
14.	OFICIO DIGITAL	050013333009 20130081400	SOLICITUD PROBATORIA DIRECCIÓN DE PERSONAL ASUNTO: Muerte de Civil con Arma de Dotación Oficial ACTOR: GUILLERMO LEON PEÑA TAMAYO	01 DE MAYO DE 2023
15.	OFICIO DIGITAL	050013333009 20130081400	SOLICITUD PROBATORIA PROCURADURIA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS Y D.L.H ASUNTO: Muerte de Civil con Arma de Dotación Oficial ACTOR: GUILLERMO LEON PEÑA TAMAYO	01 DE MAYO DE 2023
16.	OFICIO DIGITAL	1100133430642 0170020700	SOLICITUD PROBATORIA BATALLÓN DE AVIACIÓN N2 ASUNTO: Lesión miembro voluntario Fuerza Pública en Sirio Aéreo ACTOR: GUILLERMO LEON PEÑA TAMAYO	01 DE MAYO DE 2023
17.	OFICIO DIGITAL	1100133430642 0170020700	SOLICITUD PROBATORIA JUSTICIA PENAL MILITAR ASUNTO: Lesión miembro voluntario Fuerza Pública en Sirio Aéreo ACTOR: GUILLERMO LEON PEÑA TAMAYO	01 DE MAYO DE 2023
18.	OFICIO DIGITAL	1100133360352 0150037700	SOLICITUD PROBATORIA BATALLÓN INFANTERÍA N42 ASUNTO: Muerte de miembro voluntario de la Fuerza Pública por Acto Terrorista ACTOR: GIL BLAS ALEGRIA MEDINA	03 DE MAYO DE 2023
19.	OFICIO DIGITAL	1100133360352 0150037700	SOLICITUD PROBATORIA FISCALIA D.J. y D.L.H ASUNTO: Muerte de miembro voluntario de la Fuerza Pública por Acto Terrorista ACTOR: GIL BLAS ALEGRIA MEDINA	03 DE MAYO DE 2023
20.	OFICIO DIGITAL	1100133360352 0150037700	SOLICITUD PROBATORIA JUSTICIA PENAL MILITAR ASUNTO: Muerte de miembro voluntario de la Fuerza Pública por Acto Terrorista ACTOR: GIL BLAS ALEGRIA MEDINA	03 DE MAYO DE 2023
21.	OFICIO DIGITAL	1100133360352 0150037700	SOLICITUD PROBATORIA PROCURADURIA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS Y D.L.H ASUNTO: Muerte de miembro voluntario de la Fuerza Pública por Acto Terrorista ACTOR: GIL BLAS ALEGRIA MEDINA	03 DE MAYO DE 2023
22.	OFICIO DIGITAL	410012331000 20010088801	SOLICITUD PROBATORIA FUERZA AÉREA (F.A.C.) ASUNTO: Muerte de Civil en Enfrentamiento ACTOR: BEATRIZ MORALES DE MOTTA	03 DE MAYO DE 2023

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 48 No. 18-30 - Bogotá D.C.

Página Web - www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: didel@buzon.ejercito.mil.co - engle1191@men.com / Cel. 3164514209

23.	OFICIO DIGITAL	410012331000 20010098801	SOLICITUD PROBATORIA JUSTICIA PENAL MILITAR ASUNTO: Muerte de Civil en Enfrentamiento ACTOR: BEATRIZ MORALES DE MOTTA	03 DE MAYO DE 2023
24.	OFICIO DIGITAL	410012331000 20010098801	SOLICITUD PROBATORIA POLICIA NACIONAL – SECCIONAL HUILA ASUNTO: Muerte de Civil en Enfrentamiento ACTOR: BEATRIZ MORALES DE MOTTA	03 DE MAYO DE 2023
25.	OFICIO DIGITAL	761473343002 20160014600	SOLICITUD PROBATORIA JUEZ 9° PENAL MILITAR ASUNTO: Muerte de conscripto con Arma de Dotación Oficial ACTOR: JESÚS ALBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ	03 DE MAYO DE 2023

OBLIGACIÓN 6: Elaborar la ficha técnica de repetición, a efecto de ser presentada ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional.

OBLIGACIÓN 7: Disponer y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los Comités de Conciliación, de conformidad con los instructivos que se expida para tal fin.

OBLIGACIÓN 8: Realizar el agendamiento semanal de las propuestas de repetición, a efecto que estas sean presentadas al Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional.

OBLIGACIÓN 9: Verificar que las propuestas agendadas cumplan con los requisitos establecidos para su presentación ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Defensa Nacional.

OBLIGACIÓN 11: Presentar ponencia de la agenda de repetición, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA AGENDAMIENTO
1.	EXPEDIENTE FÍSICO	500013331002 20100032501	GLORIA CASTILLO URREA CONDENA: MUERTE CIVIL POR EXPLOSIÓN MINA ANTIPERSONAL <u>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.</u> CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITE No. 3 de 2023
2.	EXPEDIENTE FÍSICO	500013331004 20070004501	FRANCISCA ROSALBA ESCOBAR CHAMORRO CONDENA: MUERTE DE CIVIL EN COMBATE O ENFRENTAMIENTO <u>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HATUÑO</u> CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITE No. 3 de 2023
3.	EXPEDIENTE FÍSICO	050013333009 20130081430	GUILLEMO PEÑA TAMAYO CONDENA: MUERTE DE CIVIL ARMA DOTACION OFICIAL <u>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA</u> CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITE No. 3 de 2023
4.	EXPEDIENTE FÍSICO	1100133360352 0150037700	GIL BLAS ALEGRIA MEDINA CONDENA: MUERTE DE CIVIL ARMA DOTACION OFICIAL <u>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA</u>	SESIÓN COMITE No. 3 de 2023

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 48 No. 18-30 – Bogotá D.C.

Página Web – www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: cidel@buzon@ejercito.mil.co / angie1191@gmail.com / Cel. 3164514209

	5.	EXPEDIENTE FÍSICO	410012331000 20010088301	CONCEPTO: APLAZAR BEATRIZ MORALES MONTAÑA CONDENA: MUERTE DE CIVIL EN ENFRENTAMIENTO CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023
	6.	EXPEDIENTE FÍSICO	1100133430642 0170020700	DIEGO FERNANDO MONTAÑA FANDORO CONDENA: LESION MIEMBRO VOLUNTARIO FUERZA PUBLICA SINISTRO AEREO AJZGADO 54 ADMINISTRATIVO - BOGOTÁ CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023
	7.	EXPEDIENTE FÍSICO	410012331000 20040119401 acumulado con el proceso 410013331002 20070001500	BELLANRE MORALES ROJAS CONDENA: LESION Y MUERTE A CIVIL EN COMBATE O ENFRENTAMIENTO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL META CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023
	8.	EXPEDIENTE FÍSICO	180033330000 20140005001	VICTOR MIGUEL MENDIVEROS ALEGRIA CONDENA: LESION Y MUERTE A CIVIL EN COMBATE O ENFRENTAMIENTO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023
	9.	EXPEDIENTE FÍSICO	050013333010 20140020101	LUIS ALFONSO ROJAS CONDENA: LESION A CIVIL POR GRUPO ARMADO ILEGAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ANTIOQUIA CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023
	10.	EXPEDIENTE FÍSICO	761473333001 20120011101	ANDRES RAMIREZ ZULETA CONDENA: LESION ACCIDENTAL O FORTUITA A CONSCRIPTO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CAUCA CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023
	11.	EXPEDIENTE FÍSICO	1100133430622 0180053400	ANDY GARCIA ROJAS CONDENA: LESION DE CONSCRIPTO EN SERVICIO MILITAR AJZGADO SESENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023
	12.	EXPEDIENTE FÍSICO	270012331000 20110022001	YAIR ENRIQUE GARAY NAVARRO CONDENA: LESION A CONSCRIPTO CON ARMA DE DOTACION OFICIAL CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023
	13.	EXPEDIENTE FÍSICO	180013333001 20140078301	HAROLD ANDRES CALDERON MONTAÑA CONDENA: LESION ACCIDENTAL O FORTUITA A CONSCRIPTO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 48 No. 14-30 - Bogotá D.C.

Página Web - www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: didef@buzonejercito.mil.co - engia1191@man.com / Cel. 3164514208

			DEL CAQUETA TERCERA CONCEPTO: APLAZAR	
14.	EXPEDIENTE FISICO	1100133430632 0180002300	CRISTOBAL BUENO QUINTERO CONDENA: MUERTE DE MIEMBRO VOLUNTARIO DE LA FUERZA PUBLICA CON ARMA DE DOTACION OFICIAL JUZGADO 73 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA CONCEPTO: APLAZAR	SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023
15	EXPEDIENTE FISICO	200133330012 0130006001	JOSE MILCIADES CACERES CONDENA: LESION A CIVIL ARMA DOTACIÓN OFICIAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR CONCEPTO: APLAZAR	SESION COMITÉ No. 3 de 2023
16.	EXPEDIENTE FISICO	253073331703 2010002801	ARTURO CARRASCO POLANIA CONDENA: PENSION DE INVALIDEZ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - CONCEPTO: NO REPETIR	SESION COMITÉ No. 3 de 2023
17	EXPEDIENTE FISICO	761473340002 20180014600	JESUS ALBERTO RAMIREZ JIMÉNEZ CONDENA: MUERTE DE CONSCRIPTO CON ARMA DE DOTACIÓN OFICIAL JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGO CONCEPTO: REPETIR	SESION COMITÉ No. 3 de 2023
18.	EXPEDIENTE FISICO	680012331000 20100075801	ILBA MARIA HERNANDEZ CONDENA: MUERTE DE CIVIL CON ARMA DE DOTACIÓN OFICIAL CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA CONCEPTO: REPETIR	SESIÓN COMITÉ No. 3 de 2023

OBLIGACIÓN No. 34. Recepción de reparto - Realizar la revision y seguimiento de los procesos que se llevan ante los despachos judiciales de la ciudad de Bogotá y otras ciudades.

No	TIPO DE DOCUMENTO	DESPACHO JUDICIAL	No. DE PROCESO	DEMANDADO
1.	ASIGNACION VIRTUAL	JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	110013343063 20170003900	JHON FREDY COY
2.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001333603820 150052800	JUAN DAVID ARANGO
3.	ASIGNACION VIRTUAL	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001334305820 160011700	WALTER EDUARDO BONILLA
4.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001333603620 160010800	LUIS ARNALDO HERRERA
5.	ASIGNACION VIRTUAL	JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001333603620 130038600	RAFAEL GARRIDO RODRIGUEZ
6.	ASIGNACION VIRTUAL	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001333803520 130025300	EDINSON MARTINEZ RODRIGUEZ
7.	ASIGNACIÓN	JUZGADO 002	2530733330220	DIONEL CHAVARRO

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 48 No. 18-30 – Bogotá D.C.

Página Web – www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: dddef@buzonejercito.mil.co - angie1191@msn.com / Cel. 3164514209

	VIRTUAL	ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	190032100	CASERES
8.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001333603820 150030000	YULIAN HERRERA MORENO
9.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 84 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001334306420 170022700	JOSE IGNACIO CABRERA
10.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - VILLAVICENCIO	50001233300020 170025600	JUAN EFREN OVALLÉ Y OTROS
11.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001333603820 170037800	JHON ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ
12.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 84 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001334306420 170026100	HUGO JAVIER ARIAS
13.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 84 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001334306420 180002800	JOAQUIN OLIVERA PEREZ
14.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001333603820 140053200	GIOVANNY FRANCISCO BOTERO YANQUEH Y OTROS
15.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA Ponente: HENRY ALDEMAR BARRETO MOGOLLON	25000233600020 170034100	OSCAR SUAREZ PADILLA
16.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA - ORAL - BOGOTA	25000233600020 190017700	HERNANDO GARCIA GARCIA
17.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA - ORAL - BOGOTA	25000233600020 190030800	JORGE JAVIER MUÑOZ Y OTRO
18.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 84 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001334306420 160011600	HUMBERTO MARTINEZ
19.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001334305820 200028500	DEY DEVIS NOBLES TORRES
20.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001333603220 210004400	LUIS FRANCISCO ACERO BAUTISTA Y OTROS
21.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 688 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTA	11001334306420 210018700	CLAUDIO FLORIDO BECERRA Y OTRO
22.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA - ORAL - BOGOTA	25000233600020 160015600	JOSE HERNANDO JUNCO Y OTROS
23.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 82 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001334306220 160018600	JORGE MAURICIO CARDONA ANGARITA
24.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA - ORAL - BOGOTA	25000233600020 190044100	EDGAR MAURICIO ARBELAEZ SANCHEZ
25.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001333603520 183042500	JUAN CARLOS JUSPIAN
26.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 84 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001334306420 180012200	ANDRES DAVID VARGAS

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

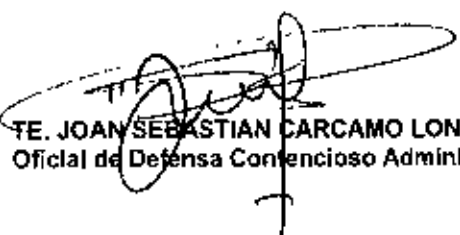
Carrera 48 No. 16-30 - Bogotá D.C.

Página Web - www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: ddad@buzon.ejercito.mil.co - angle1181@man.com / Cel. 3164514209

	27.	ASIGNACION VIRTUAL	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001334306420 190010600	LUIS MIGUEL PIEDRAHITA												
	28.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001334305820 160030000	MANUEL CAMPOS OVIEDO												
	29.	ASIGNACIÓN VIRTUAL	JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	1100133603120 170004200	EMERSON BAEZ CASTRILLON												
	30.	ASIGNACION VIRTUAL	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	11001334305820 160018800	JOSE HAIR PLAZAS ROA												
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: Valor. \$14.800.000 Valor autorizado a pagar: \$3.700.000															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>VALOR. PAGO</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>\$ 236.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>\$ 185.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$ 7.800</td></tr></table>				OBLIGACIÓN	ENTIDAD	VALOR. PAGO	PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 236.800	SALUD	FAMISANAR	\$ 185.000	ARL	SURA	\$ 7.800
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	VALOR. PAGO															
PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 236.800															
SALUD	FAMISANAR	\$ 185.000															
ARL	SURA	\$ 7.800															
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		<ol style="list-style-type: none">Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecidoCopia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.Cuenta de Cobro															
15. CONSTANCIAS		<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>															
16. RECOMENDACIONES																	
17. CONCLUSIONES																	

Para constancia se firma en, **Bogotá**, en el mes de **MAYO DE 2023**


TE. JOAN SEBASTIAN CARCAMO LONDOÑO
 Oficial de Defensa Contencioso Administrativo

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 48 No. 18-30 – Bogotá D.C.

Página Web – www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: didef@buzonojercito.mil.co - argie1191@msn.com / Cel. 3164514209